LICENCIA DEL DIPUTADO MAURICIO CANTÚ GONZÁLEZ, A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Mauricio Cantú González.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se concede licencia al diputado Mauricio Cantú González, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, del 11 al 14 de octubre del año en curso.

Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"